



Río Gallegos, 29 de Mayo de 2015.

A
DIRECCIÓN PROVINCIAL EPP Y RURAL
SECRETARÍA TÉCNICA EPP
SUPERVISORES ZONA NORTE
SUPERVISORES ZONA CENTRO
SUPERVISORES ZONA SUR
DIRECTIVOS EPP PROV. DE STA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Nos dirigimos a Ud., a efectos de informarle que la Junta de Clasificación de Educación Primaria llama a **Inscripción** en el mes de Junio, para cubrir **Interinatos y Suplencias para cargos de Educación Primaria**, Año 2016 en los cargos de : **Maestro de Grado, Maestro de Internado, Maestro Especial de Educación Física, Plástica, Música, Inglés, Floricultura, Huerta y Jardín, Auxiliar Pedagógico de Educación Física, Asistente de Medios de Gabinete de Informática, Maestro de Sección (EPP Modalidad EPJA), Profesor en Horas Cátedras de: Educ. Física, Plástica, Música, Inglés, Formación para el Trabajo (EPP Modalidad EPJA), Tecnología y FEyC, Secretaría Técnica, Supervisión Pedagógica (Modalidades Común y EPJA) y Materias Especiales (EPP Modalidad Común).**

A continuación, recomendaciones a tener en cuenta para la inscripción:

- Sólo podrán inscribirse los docentes cuyas titulaciones posean competencias para el **Nivel Primario**, excepto para la cobertura de horas cátedras en 7º grado en Tecnología, FEyC y Lengua Extranjera, disciplinas que se enmarcan en la Resolución 0980/13, Artículo 2º.
- La inscripción se realizará desde el 1º al 30 de Junio de 2015. Se recibirá toda documentación remitida a esta Junta durante ese período y aquella en la que se verifique el matasello del correo con fecha hasta el 30 de junio.
- Se envía formato de **DECLARACIÓN JURADA** para solicitar la inscripción Interinatos y Suplencias Año 2016, en la que se especifican los cargos en los que los docentes pueden inscribirse para evitar olvidos y/o confusiones al momento de su confección.
- A fin de actualizar información en legajos solicitamos anexar a la Declaración Jurada de Inscripción copia del Documento Nacional de Identidad, Certificado de Antecedentes (aquellos que no presentaron en el transcurso de año 2014).
- Solicitamos a los docentes que han realizado Apertura de Legajo con Constancias de Título en TRÁMITE que deben presentar con esta inscripción Copia Legalizada por Juez de Paz de la Pcia. del Título DEFINITIVO. De igual modo deben hacer con todos los Títulos que adjunten al Legajo.
- Los docentes que se inscribieron en el Período Complementario, Acuerdo 558/2004, deben inscribirse nuevamente para el Ciclo Lectivo 2016.
- Hemos consignado en la ficha referencias sobre legislación relacionada con los requisitos estatutarios para aspirar a cargos de Supervisión, a la cobertura de cargos en horas cátedras y respecto al cargo de Auxiliar Pedagógico de Educación Física.
- Se recuerda que se valorarán los antecedentes de los docentes Titulares e Interinos /Suplentes al 30 de junio del 2015 (Acuerdo 147/14).

Les solicitamos a los Sres. Directivos dar amplia difusión a esta información y comunicar que la misma también se encuentra en Internet (<http://www.educacionsantacruz.gov.ar/>), en la página de Junta de Clasificación Primaria y en la página de ADOSAC (<http://www.adosac.org.ar/>).

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-

SECRETARIO/A

PRESIDENTE

NOTA MULTIPLE N° 006/J.C.E.P/15.-